

GUÍA PARA INFORME PREVENTIVO O MANIFIESTO DE IMPACTO AMBIENTAL (GIPMIA)

1. Datos del promovente (llenar solicitud para autorización o visto bueno por Ecología Municipal).

- 1.1. Nombre del promovente (persona física o moral).
- 1.2. Nombre del representante legal con poder simple en caso de persona física o poder notarial en caso de persona moral.
- 1.3. Documento que acredite la personalidad jurídica, en caso de persona física copia del INE, en caso de persona moral copia del INE de propietarios y de representante legal; así como el acta constitutiva.
- 1.4. Constancia de situación fiscal no mayor a tres meses de antigüedad.
- 1.5. Domicilio y teléfono para oír y recibir notificaciones.
- 1.6. Nombre y tipo de certificación del responsable de la elaboración del Manifiesto de Impacto Ambiental.

2. Datos del Proyecto.

- 2.1. Nombre del proyecto
- 2.2. Dirección del proyecto, incluyendo croquis de ubicación.
- 2.3. Descripción y naturaleza del proyecto
- 2.4. Alineamiento, número oficial y uso de suelo del predio.
- 2.5. Superficie de construcción, incluyendo (COS y CUS).
- 2.6. Estudio arbóreo, indicando ubicación, especies y si se requiere algún tipo de movimiento.
- 2.7. Indicar la ubicación por medio de coordenadas dentro de la Unidad de Gestión Ambiental (UGA) 13-Política Ambiental de Aprovechamiento Sustentable y en la cual el uso del suelo queda sujeto a lo establecido en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Acapulco de Juárez, por lo que se considerará compatible o no con lo establecido en materia de ordenamiento ecológico con el POEL-ACAPULCO. Se recomienda consultar los Lineamientos Generales, Estrategias Ecológicas y Criterios de Regulación Ecológica establecidos en la UGA 13 disponibles para su consulta detallada en la Gaceta Oficial del Municipio de Acapulco de Juárez; Programa de Ordenamiento Ecológico Local Participativo del Territorio del Municipio de Acapulco de Juárez, Gro., POEL-ACAPULCO. (<https://acapulco.gob.mx/transparencia/gaceta-oficial/>).
- 2.8. Factibilidad o contrato o recibo de suministro de agua y descargas de drenaje (CAPAMA o CONAGUA o particular).
- 2.9. Memoria fotográfica del predio o local.

3. Características del proyecto.

- 3.1. Objetivos y justificación.
- 3.2. Alcances del proyecto en un ámbito federal, estatal, municipal y local.
- 3.3. Políticas de crecimiento a futuro.

- 3.4. Proyecto arquitectónico en formato 60 x 90 cm indicando áreas de afectación del impacto al medio ambiente y proyectos asociados, incluyendo tablas de superficies permeables, análisis de COS, áreas verdes y arboles con cantidad, especies y alturas.
- 3.5. Programa general de trabajo.
- 3.6. Almacenamiento de materiales durante los trabajos.

- 3.7. Almacenamiento de agua durante el proceso y cuando esté funcionando el proyecto.
- 3.8. Sanitarios permanentes o temporales y tratamiento de aguas residuales (indicar si se conectará al drenaje municipal o habrá fosa séptica o biodigestor o cárcamo de rebombeo o planta de tratamiento.
- 3.9. Tratamiento y factibilidad de destino final de residuos sólidos urbanos; manejo y disposición final de los residuos de manejo especial (construcción), incluyendo nombre de la empresa certificada que realizará dicha actividad.
- 3.10. Fuentes de energía eléctrica y combustibles.
- 3.11. Niveles de ruido producidos.
- 3.12. Operación y mantenimiento.
- 3.13. Programas de restitución del área.

4. Vinculación con las normas y regulaciones ambientales.

- 4.1. Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Guerrero.
- 4.2. Plan Municipal de Desarrollo urbano de Acapulco de Juárez, Guerrero 2020.
- 4.3. Programa de Ordenamiento Ecológico Local Participativo del Territorio del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero (POEL Acapulco).
- 4.4. Normas Oficiales Mexicanas.
- 4.5. Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Parque Nacional El Veladero).
- 4.6. Reglamento de Ecología y Protección al Medio Ambiente del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.
- 4.7. Ley de Ingresos del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.
- 4.8. Planes, programas, normas, leyes y regulaciones en materia ecológica y del medio ambiente que se vinculen al proyecto.

5. Identificación, descripción y evaluación de los impactos ambientales.

- 5.1. Metodología para identificar y evaluar los impactos ambientales.
- 5.2. Cuantificación y descripción de los impactos al inicio y durante los trabajos; así como, la etapa de operación.
- 5.3. Matriz de impactos.

La entrega de la información deberá entregarse en formato digital, dispositivo

6. Medidas preventivas y de mitigación de los impactos ambientales identificados.

- 6.1. Medidas preventivas al inicio y durante los trabajos; así como, la etapa de operación.
- 6.2. Medidas de mitigación por los impactos al medio ambiente (residuos sólidos urbanos, ruido, polvo, aguas residuales, flora, fauna y los que resulten de este estudio).
- 6.3. Proponer medidas de mitigación y usos de tecnologías para reducir los efectos del cambio climático
- 6.4. Superficie afectada e impacto a la huella de carbono.
- 6.5. Viabilidad del proyecto y su vinculación con el cambio climático.
- 6.6. Condiciones o condicionantes generales, particulares y adicionales al proyecto.
- 6.7. Conclusiones.
- 6.8. Glosario y bibliografía.

VBER-

03

La entrega de la información deberá entregarse en formato digital, dispositivo